

MESA DE ANÁLISIS HOMENAJE A LAS SEÑORAS MINISTRAS



OLGA MARÍA DEL CARMEN
SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
DE GARCÍA VILLEGAS



MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

■ Intervenciones:

- Comunicóloga Carmen Aristegui
 - Doctora Aurora Arnáiz Amigo
- Magistrada Emma Margarita Guerrero Osio

*Comunicóloga Carmen Aristegui**

En esta ocasión estamos aquí para celebrar la presencia de diez mujeres en esta fundamental tarea en la Corte de Nuestro país, en la Suprema Corte de Justicia; pero, también me pregunto: ¿de verdad está para celebrarse? ¿de verdad está para celebrarse el hecho de que solamente diez mujeres a lo largo de esta historia, hayan tenido un papel fundamental en un espacio tan relevante, socialmente hablan-

* Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido conductora y comentarista en diversos programas de radio y televisión, en algunos medios importantes, como Radio Educación, Imevisión, FM Globo, Stereorey y MVS Televisión. También se ha desempeñado como moderadora y conferencista en diversos foros académicos y universitarios del país. Fue conductora durante más de 10 años del noticiero "Para empezar", de Stereorey, así como del programa "En blanco y negro" en el canal MAS del grupo MVS. Actualmente participa en el programa de análisis político "Primer Plano", que se transmite por el Canal Once, y conduce el programa informativo "Hoy por hoy", que se transmite por las frecuencias de XEW, Televisa Radio.

do, como es la Suprema Corte de Justicia? Y bueno, pues en esta mezcla de sentimientos me encuentro.

Por supuesto que reconozco ampliamente el significado de que estas mujeres, en contextos absolutamente adversos para su presencia en estos lugares, hayan llegado a estos niveles de actuación, con lo que significa o lo que representa la tarea y el papel que han desarrollado a lo largo de estos años.

Entonces, en este cruce de emociones, al final de cuentas que nos vuelve a embargar esta tarde, reconozco efectivamente, junto con todos nosotros, que estamos aquí justo para ello: el significado y el alcance que tiene para nuestro país haber contado y contar con la presencia de mujeres en estas tareas.

Y bueno, la verdad es que hay muchas cosas qué decir en este ámbito, de los últimos años a la fecha en materia de desarrollo de las mujeres en muchos sectores, en muchos ámbitos de la política, de la vida empresarial, de la vida judicial, de los medios de comunicación, hay un amplio espectro a lo largo de los últimos años que podemos comentar al respecto.

Desde aquí un abrazo a Olga Sánchez Cordero y a Margarita Luna Ramos que son en esta tarde las mujeres en quienes se centra la atención, entendiendo que tenemos va-

rios días justamente para analizar y detenernos en el trabajo de cada una de las Diez Ministras que hoy son motivo de este homenaje y bueno, pues más allá de los últimos 10 o 15 años, por supuesto que valdría la pena echar una mirada breve sobre el papel de la mujer, un papel clave en la historia del país, que naturalmente cuando pensamos en mujeres-historia, pensamos en mujeres y momentos clave, pensamos en mujeres y actuación trascendente en la vida de un país, tenemos que pensar en nuestras grandes mujeres: Josefa Ortiz de Domínguez, Margarita Maza, Carmen Serdán, en fin, las grandes mujeres emblemáticas en ese sentido.

Y de pronto imaginarse también lo que pasaba en aquellos contextos históricos para que esas mujeres fueran posibles, fueran mujeres que tuvieran una trascendencia y una incidencia en el momento que les tocó vivir. Es el caso también de las mujeres que hoy estamos homenajeando, es el caso de la vida particular de sus respectivas biografías, de sus respectivos desempeños, de sus respectivos talentos, de lo que cada una de ellas ha significado y el trabajo que han realizado a lo largo de esta actuación.

Y a mí me parece que además de la amplitud que en estas jornadas se pueda tener para hablar de cada una de estas diez mujeres, vale la pena en este sentido ampliar el espectro para hablar de las otras mujeres y de los otros contextos que se pueden tener para ubicar lo que hemos avan-

zado, lo que nos falta por avanzar, lo que significa en términos de un contraste a nivel internacional, la vida de las mujeres en esta sociedad mexicana.

Hay muchas cifras, muchos datos y muchos elementos que nos permiten echar esta mirada. Por supuesto, lo primero que tendríamos que pensar en este 2006, año electoral, pues es de pronto en el poder de las ciudadanas, en el poder de las mujeres a la hora de elegir; simple y llanamente hablando de lo numérico, ya sabemos que somos más de la mitad del padrón y por allí empieza a valorarse cuantitativamente el peso de las mujeres en las decisiones de este país hablando de que hay 32.9 millones de mujeres dentro de un padrón de 63 y eso numéricamente hablando, por lo pronto, nos da un peso específico. Hablando de la representación o representatividad política en específico, bueno, nos damos cuenta del largo, tortuoso, tormentoso, difícil camino que hemos tenido las mujeres para tener hoy un cierto tipo de representatividad en la política mexicana.

Una mirada rápida para hablar de lo que pasa en la Cámara de Diputados y lo que pasa en la Cámara de Senadores. Apenas un 16.8% y un 18%, respectivamente, de mujeres que están teniendo una actuación en estas cámaras, en este Congreso de la Unión. Esto porque hay cuotas, esto porque hubo una legislación que obliga a los partidos políticos a asignarle candidaturas a las mujeres y por tanto, garantizar un mínimo,

en lo que corresponde a la representación popular en las cámaras de nuestro país; de no ser así, bueno, pues tendríamos representaciones mucho menores, como las que están presentes, por ejemplo, en las Presidencias Municipales, donde sí hablamos de la marginalidad de la marginalidad.

Hablando de las diputadas y las senadoras, bueno pues estamos en cierto sentido “estrenando” de unos años para acá lo que significan las cuotas en ese sentido. Ya lo mencionaba Olga hace un momento, el significado de las cuotas nos genera también esa dualidad, pero finalmente es una acción afirmativa, a la que no podemos negarnos cuando apreciamos las cifras que vemos hoy por hoy.

Por supuesto que hay que echar por delante que lo que debe predominar es la capacidad, es el talento, es el desempeño, es la experiencia, son las cualidades que tendrían que ponerse a consideración para que fuera una u otra, otra o uno, en cualquier cargo o representación popular en nuestro país. Todavía no llegamos a esos ámbitos lamentablemente y todavía las cuotas son necesarias, lamentablemente. Estos números nos hablan justamente de ellos y las amargas experiencias que hemos tenido cuando se trata de echar a andar o cuando se trata de aplicar la norma en este sentido. Hemos visto todo tipo de triquiñuelas que hacen incluso, postular a mujeres para cargos de representación popular y después poner de suplentes a hombres y en un corto periodo, se susti-

tuye a la mujer que tomó ese papel inicial. No se diga casos particulares, en los que incluso familiares han estado en ese sentido, como los del Partido Verde Ecologista que bueno, pues, dejaron ahí una mala experiencia en la legislatura pasada.

Estamos hablando de que hay Comisiones Ordinarias Jurisdiccionales, Comisiones Especiales, por ejemplo, en donde simple y llanamente no hay una sola mujer que pueda tener una tarea específica en este tipo de comisiones, para hablar del ámbito de la representación política. Estamos hablando de que en el caso de la Cámara de Senadores, de las Comisiones que hoy existen, pues un muy pequeño porcentaje está presidido por mujeres; estamos hablando también de lo que significa la representación en los Congresos Locales, en donde el dato que se ofrece es del 13.58% de participación en Congresos Locales. Es pues, un escenario bastante exiguo, esto de las presencias femeninas en los Congresos Locales.

No se diga en las Presidencias Municipales, como mencioné hace un momento. Si en el Congreso las cuotas han permitido una incorporación de mujeres en los últimos años, en el caso de los 2,430 municipios que tiene esta República Mexicana, apenas el 3% o si acaso el 4% está en manos de... o está encabezado por mujeres. Y esto sí es un contrasentido terrible, porque si algo distingue a las mujeres en su vida cotidiana es la gestión, es lo que significa esta tarea cotidiana con lo que pasa en la cuadra, con lo que pasa en la comunidad,

con el entorno más inmediato y esa tarea que estaría más vinculada en buena medida al desempeño y responsabilidad de las Presidencias Municipales, no corresponde justamente a la hora de elegir o a la hora de postular a las mujeres. El dato es terrible, porque como decíamos apenas, en este universo tan ancho de Presidencias Municipales, tenemos una representación muy pequeña encabezada por mujeres.

Y no solamente tenemos pocas mujeres, sino que han ido disminuyendo; algo ha pasado en el tema de las Presidencias Municipales en los últimos años, donde vemos, por ejemplo, cómo en el 2003 se eligieron a 91, en 2004 se eligieron a 48, y en el 2005 estamos hablando ya de un porcentaje muy pequeño en relación a los otros dos años. Datos del propio gobierno que han abordado el tema nos señalan que el menor número de Presidentas Municipales está en las Regiones Norte y Centro del País, en Baja California, en Baja California Sur, en Coahuila, en Chihuahua, en Durango, en Nuevo León, en Sinaloa, en Sonora, en Tamaulipas, en fin, estas zonas de la República Mexicana que tienen una muy baja representatividad en estas presidencias.

En la Zona Sur hay una mayor presencia de las mujeres pero hubo también una caída drástica por alguna razón en estos últimos años.

Los Estados en donde hay más representación femenina en Presidencias Municipales son Veracruz con 13, Oaxaca con

12 y Yucatán con 11. Otros números, otras cifras que nos podrían ir alimentando esta idea, más que esta idea esta realidad, dando ingredientes para preguntarnos cuánto hemos avanzado y cuánto nos falta por avanzar en esta materia. No se diga en materia empresarial, que también hay cifras interesantes que nos hablan de una distancia muy, muy grande todavía, respecto a lo que uno supondría una sociedad igualitaria o equitativa, tendría que considerar respecto a hombres y mujeres y su posibilidad de incidir también en las decisiones empresariales.

Como dato les ofrezco que en México, de las 103 empresas más poderosas del país, las mujeres solamente ocupan el 3.8% del total de las posiciones en los consejos de administración. No se diga cuántas serán presidentas del consejo de administración, creo que es María Asunción Aramburuzabala y no muchas más. En dado caso, creo que estamos bastante, bastante alejadas de lo que tendría que ser también una presencia permanente, influyente de las mujeres en este ámbito fundamental de las empresas y de la vida económica mexicana.

Hay muchos otros elementos, como decíamos, que nos permiten ahondar en lo que significa esta presencia de las mujeres en México. Por eso es de destacar, por eso a final de cuentas, este sentimiento encontrado de lo que significan diez mujeres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que

significa haber roto esos techos de cristal, haber logrado desarrollar una biografía que pueda conciliar en cuanto se puede y cuando se puede, las vidas personales con las vidas profesionales, una serie de biografías que cada quien las podrá contar a su manera en todo caso, pero qué bueno, nos hablan de mujeres que decidieron y pudieron, en todo caso, con su esfuerzo, llegar a esos ámbitos de acción.

Hay todo un espectro mundial sobre el tema, no es un tema propio, eso no nos debe llevar al “mal de muchos, consuelo de tontos”, pero nos debe llevar a un tema de enorme importancia... de una importancia enorme a nivel mundial. Hay por supuesto, enormes manchas, enormes claroscuros en el mundo respecto a la presencia de las mujeres, especialmente en las últimas décadas.

Hemos visto de forma luminosa cómo mujeres en los últimos años han podido acceder a las presidencias del país, acabamos de ver el caso de Chile con Michelle Bachelet, acabamos de ver el caso de Ángela Merkel en Alemania, algunos otros casos más o menos recientes de los últimos meses que hablan de una especie de resurgimiento de la idea de que las mujeres pueden encabezar justamente los gobiernos de esos países.

Se habla hoy en los Estados Unidos, en las especulaciones políticas, que podríamos ver un encontronazo demócrata-

republicano entre Condolezza Rice y Hillary Clinton, que lo quiero ver ¿no? En todo caso, porque bueno, ahí implícitamente irían muchas cargas importantes.

En fin, hay avances, hay retrocesos, hay claroscuros permanentes y hay la necesidad de seguirlo diciendo en voz alta... y hay la necesidad de que volvamos a decir, 10 mujeres, sí, apenas 10 en todo caso, como decía Olga hace un momento, pues sí, y hay que insistir en el tema y hay que seguir verbalizándolo, seguir diciéndolo, seguir hablando del asunto hasta que esto se convierta en la normalidad, hasta que deje de sorprendernos, hasta que se acabe la sorpresa porque una mujer es Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hasta que un día de estos veamos a una Presidenta Ministra de la Suprema Corte de Justicia y eso se vea con naturalidad.

Como todavía no lo vemos con naturalidad, como todavía vemos por ejemplo, incluso en el ámbito donde yo me desempeño, que son los medios de comunicación, ciertos titulares que son para parar los pelos de punta, pero que ocurren con mucha normalidad también, cuando se nombra a una mujer en algún puesto de alto nivel, el titular inevitable es “Una mujer en la Corte”, como si dijeran “Un cambio en la Corte”. La novedad está ahí, la sorpresa está en que es una mujer la que adquiere tal o cual relevancia en los diferentes ámbitos de actuación. En tanto no dejemos de sorprendernos, pues naturalmente querrá decir que hay algo que seguir trabajando y hay un ámbito muy amplio de actuación.

Cuando hablamos del mundo, sirve por muchas razones, sirve para contrastar, sirve para revisarnos a nosotros mismos, sirve para ver cómo andamos en relación con los otros y sirve para tener otros parámetros. Si nos echamos una miradita por ejemplo a lo que las Naciones Unidas tiene al respecto en su Comisión del Estado de las Mujeres, el más reciente que se pueda conocer ahora, nos habla por ejemplo de que a pesar... hablando otra vez de las empresas, por ejemplo, a pesar de la preparación de las mujeres, su participación en la toma de decisiones de las empresas es muy baja, en México y en el mundo. Para tratar de paliar, para tratar de enfrentar el asunto, los Estados promueven legislaciones muy interesantes que México podría estar echando también de pronto una mirada para ver si conviene, si sería necesario que también hiciéramos cosas parecidas. En Finlandia, en Noruega, en Dinamarca, en Estonia, en Grecia, en Suecia, exigen una cuota del 40% de mujeres en los consejos de dirección ¡Otra vez el tema de las cuotas! ¡Otra vez la acción afirmativa también en el ámbito de las empresas! No solamente en lo obvio, en lo obligado, que es la representación popular, sino también en el ámbito privado, en el ámbito de los consejos de dirección y de administración de las compañías.

Y en profesiones como las de leyes, la de medicina o la ingeniería, bueno pues también hay un espectro muy pequeño de participación de las mujeres, ahí no conozco ni tengo el dato de que pueda haber algún tipo de actuación legislativa

para apoyar ese tipo de presencias, pero digamos que en el ámbito de organizaciones que son observadas, que son revisadas por los gobiernos, como son las propias empresas; sobre todo, si son empresas que cotizan en bolsa o que tienen una presencia pública de esta naturaleza, está también el tema de las cuotas, 40% de mujeres, ¡ya lo quisiéramos el 40% para el Congreso mexicano por lo pronto!

Hay una encuesta interesante que traigo a la mesa para seguir platicando del asunto. Una encuesta que se realizó entre graduadas de la Universidad de Yale: el número de abogadas ha aumentado entre 25% y 35%, pero solamente una pequeña parte de ellas, entre 5% y 15% son socias de una firma, es decir, hay más abogadas, pero el crecimiento de mujeres que optan profesionalmente por este ámbito de las leyes no corresponde a la misma velocidad de incorporación de esas mujeres que optan profesionalmente en la vida ya societaria de las empresas de abogados en estos casos. Lo cual nos habla de lo que nos pasa en todos lados, en todos lados del mundo y en todos los ámbitos de acción, las diferentes velocidades. Las diferentes velocidades que traen una gran cantidad de atrofias, yo hablé hace un momento de la dificultad de compaginar la biografía en el ámbito profesional y en el ámbito personal y las dificultades que hay de asimilar los patrones de conducta culturales, respecto a los roles de las mujeres y las aspiraciones y desarrollos de las propias mujeres... hay dos velocidades absolutamente claras y hay en el espacio

que queda entre una velocidad y otra una buena carga de frustraciones, una buena carga de costos a pagar, justamente aquellas mujeres que optan por el ámbito profesional sin necesariamente hacer compatible también el ámbito profesional. Me parece que la sociedad puede estar más apta para asimilar el papel de las mujeres activamente hablando en los terrenos profesionales, en otros ámbitos de acción pública y en los ámbitos privados.

Vemos por ejemplo esta expresión de la doble y la triple jornada, que nos habla de ello, de la doble jornada de esa mujer que tiene que salir y sale al ámbito profesional y que tiene que regresar a su casa a desarrollar tareas en donde el rol no se ha modificado, en donde la distribución de la responsabilidad y de la carga de trabajo no se ha distribuido de la mejor manera posible y, entonces, tiene la carga con los roles anteriores domésticamente hablando y tiene una carga profesional a la par que los hombres hacia fuera. Esto hace una distorsión muy fuerte.

Ahora, si nos atenemos a lo que ha sido y es la evolución demográfica del país, en donde tenemos cada vez más personas ancianas que requieren una atención mayor, hay una mayor necesidad de atención de las personas de la tercera edad y esa tarea también se le asigna fundamentalmente a las mujeres, si nos atenemos también a las estadísticas, de tal forma que ya no solamente estamos hablando de las dobles

jornadas sino de las triples jornadas, en donde hay una actuación fuera de la casa, una actuación doméstica dentro de la casa, agregando la tarea del cuidado de los mayores de edad o de las personas de la tercera edad y esa falta de sincronía entre las velocidades entre una cosa y otra, como decía yo, trae una carga importante de frustraciones y de dificultades para llevar una vida equitativa en esta sociedad.

En el tema de la política, aunque la participación de las mujeres en los Parlamentos es la más alta en la historia, con 16.3%, estamos hablando del ámbito mundial, sólo representa un pequeño aumento respecto a 75, cuando había un porcentaje de 11%, es el más alto, pero quiere decir que del 75 a la fecha, estamos hablando de un crecimiento mínimo... ¡apenas del 5%! Entonces, bueno, ahí es en donde realmente tenemos que poner en la balanza qué tanto hemos en serio avanzado y qué tanto estamos en una velocidad muy lenta.

Entre los avances más significativos, sin duda se destacan América Latina y África, donde hay cuotas... otra vez, otra vez el tema de las cuotas, y bueno, pues hay Parlamentos como el de Ruanda, que gracias a las cuotas tienen notablemente porcentajes de 49% en 2003, por ejemplo.

En el ámbito de los medios de comunicación, la presencia de mujeres ha aumentado significativamente también, pero el número de mujeres que toma decisiones en los medios de

comunicación sigue siendo prácticamente simbólico, en todos los ámbitos de telecomunicaciones, de Internet, de medios de comunicación.

Sólo para dar un dato, para cerrar esta serie de cifras que nos ayudan a pensar el tema, un estudio de la Federación Internacional de Periodistas refleja que si bien un tercio de los reporteros en el mundo son mujeres, menos del 3% de ellas tiene poder de decisión. Otro ejemplo es el cine; por ejemplo, el número de ejecutivos, que es el 17%, no ha variado desde 1998 y los hombres produjeron 9 de cada 10 películas en 2003.

Y así nos podríamos seguir, ya que tengo aquí las cifras y las estadísticas simplemente para reflexionar y cerrar la idea y dar paso a nuestras compañeras de mesa, pues en los datos que nos ofrece la numeralia y en lo que significa hoy estar aquí, celebrando, homenajeando a diez mujeres que han logrado establecer estos espacios en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y cerraría con el siguiente comentario, ya que empecé con un reconocimiento de sentimientos encontrados, cerraré con lo mismo, porque a final de cuentas hoy estas mujeres que tienen esta responsabilidad, hoy estas mujeres que forman parte de este Cuerpo Colegiado, que ha tomado una relevancia pública innegable, siempre la ha tenido, por supuesto, pero hay que reconocer que la evolución del papel

de la Suprema Corte de Justicia es sustantivo, de pocos años a la fecha, que la Suprema Corte de Justicia se ha convertido en un espacio de atención pública distinta, tan es así que hasta en la tele salen ¡cosa que era impensable! Los Ministros de la Corte eran seres absolutamente alejados, en términos de su contacto directo con la población, por las razones que sean, pero la evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la del país mismo, nos tienen con estas sorpresas, como podrán ver, sesiones de la Corte y debates de la Corte, abiertas a un público, o abiertas o relativamente abiertas, porque el canal es bastante restringido, habríamos de pugnar por un canal mucho más abierto, pero bueno, lo que hay es bueno, comparado con lo que teníamos en términos de exposición de las decisiones de la Corte hacia la opinión pública y hacia la sociedad.

Difícil era que un Ministro de la Corte le diera una entrevista a un comunicador, a un noticiero. Importante es hoy que ocurra y que puedan establecer canales de comunicación con la sociedad mucho más amplios. Y en este asunto se colocan los Ministros de la Corte, también en un ámbito más terrenal, más saludable, más democrático, más adecuado a los tiempos que hoy corren en nuestro país. Hoy podemos tener un escrutinio de lo que hace la Corte y podemos cada quien tener su opinión sobre las decisiones de la Corte pero podemos alegrarnos, por ejemplo, recientemente, de una decisión trascendente, importante, como la del caso Lydia Cacho y el

alcance que pueda tener, ya nos informarán los Ministros de la Corte, hasta donde llegarán ahí, pero un asunto que conmovió, que conmocionó, que cimbró a una sociedad, tomado con sensibilidad por parte de la Corte, sin desecharlo, con lo que eso significa para una sociedad, que tiene un cúmulo de agravios importantes, que tiene una carga de impunidad muy grande y muy grave a lo largo de su historia y en este caso, bueno, pues por supuesto que mandó una señal, pero también en estos vaivenes de la Corte, en estas decisiones que toma la Corte y en estos ires y venires de su discusión, vemos cosas como la que hoy ocurre, que es la decisión de rechazar la investigación del caso del 10 de junio de 1971; rechazar la petición del Jefe de Gobierno de la Capital de la República, Alejandro Encinas, que bueno, pues bajo una argumentación específica, le pidió a la Corte investigar el asunto y la Corte lo rechaza el día de hoy.

Cada quien podría tener sus puntos de vista, hoy no me gustó la Corte, por ejemplo, hoy pensé que la Corte se equivocó por finalmente significar lo que significa el caso del 10 de junio de 1971, son decisiones las que toman, de gran trascendencia. Me imagino lo difícil que debe ser estar sentado en ese lugar, me imagino las reflexiones, las disertaciones, los sentimientos, lo que hace a un ser humano y a un profesional a la hora de tomar decisiones de esta naturaleza. Son decisiones de gran trascendencia, nos cimbran, nos trastocan, nos enojan, nos concilian, a final de cuentas, lo que está en

manos de este caso de la Suprema Corte de Justicia, por más afectaciones jurídicas, judiciales, sociales y aunque no quieran, políticas que tengan, finalmente están bajo la lupa de una sociedad que nos está observando y están observando también el hecho de que se incorporaron a mujeres en estos últimos años.

Me parece que como una señal importante, no quiero decir que como cuotas, porque la ley no los obliga, pero me parece que con un sentido de apertura y un sentido de ir ensanchando los espacios a favor de una sociedad más igualitaria, más equitativa, que por supuesto, tanta falta nos hace. Y la Corte está llamada a jugar un papel muy importante, ya lo ha jugado y lo sigue jugando en este tránsito de la sociedad mexicana hacia una vida democrática que algún día terminará.

Hoy es más o menos común escuchar prácticamente a cualquier actor social bajo un conflicto resuelto de una forma que ya no le convence, que la Corte intervenga. La referencia a la Corte como la última instancia para muchos temas en donde no necesariamente tendría que actuar, es una señal muy relevante del papel que ha tomado en estos últimos años.

El caso de los propios mineros que tanto nos ha consternado, de la semana pasada a la fecha, hace que un desplegado

de una empresa minera que dice que el Gobierno tal y cual... tiene que conducirse de cierta manera y que la Corte intervenga incluso en esos asuntos. En ese y en muchos otros temas, la Corte tendrá que tomar sus decisiones.

Lo que me queda claro es que no está llamada a la inmovilidad; la Corte está llamada a entender de la mejor manera posible a esta sociedad, como decía yo hace un momento, tan llena de agravios y tan necesitada de encontrar en la justicia finalmente la respuesta a lo que significa una vida en común. La justicia es una tarea pendiente en muchos ámbitos en esta sociedad mexicana que el tema de la Suprema Corte de Justicia con decisiones de este ámbito y de este alcance, por supuesto, puede contrastarse con los otros terrenos de la justicia en los ámbitos locales, en otros territorios en donde hay una tarea inmensa por realizarse.

Cierro pues aquí mis comentarios y cierro aquí lo que significa este cruce de sentimientos y de reflexiones en una fecha como ésta, con un abrazo para las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero y el significado y el alcance de decirnos: ¡Felicidades por estas diez, las primeras, esperemos, que de muchas!

*Doctora Aurora Arnáiz Amigo**

Colegas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que integran en sus puestos esa gran institución que así se denomina, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Amigos y amigas, público en general, agradezco de antemano su asistencia a este evento.

* Nació en Bilbao, España. Cursó estudios superiores de Comercio y de Bachiller en el Colegio Juan Witney. Estudió Derecho en Madrid, para reanudar años más tarde sus estudios de derecho constitucional en México, donde logró ser la primera mujer catedrática en la Universidad Nacional Autónoma de México, institución con la que todavía colabora y donde ha desarrollado numerosos estudios y publicaciones especializadas en Derecho y Ciencias Políticas, además de que ha sido maestra de múltiples generaciones de abogados. De entre su abundante obra escrita podemos destacar las siguientes publicaciones: *Ética y Estado*, México, Editorial Universitaria, 1959; *Instituciones Constitucionales Mexicanas*, Universidad Nacional, 1975. *Feminismo y feminidad*, México, Universidad Nacional, 1978. *Estructura del Estado*, México, Editorial Porrúa, 1979. *El origen contractual del Estado y su justificación histórica*, McGraw-Hill Interamericana Editores, México, 1999, e *Historia constitucional de México*, Editorial Trillas, México, 1999.

Recibí la encomienda que acepté porque lo consideré y sigo considerándolo, un honor. El presentar ante ustedes la vida profesional de ese prodigio de persona que lleva por nombre Olga María del Carmen Sánchez Cordero. Voy a explicar brevemente cómo y porqué fui su maestra y de Eduardo García Villegas, su esposo. Los dos fueron alumnos míos.

No recuerdo bien, pero debió ser a finales de la década de 1960 cuando yo ya llevaba cierto tiempo impartiendo las cátedras de Teoría General del Estado y de Derecho Constitucional. Una pequeña, pequeñísima digresión sobre el motivo por el cual quise dar la materia durante tres cursos nada más, denominada Ciencia del Estado o Ciencia Política, más bien. Impartía yo la cátedra, digo, de una de las materias más difíciles para la formación del estudiante, no para la información, para la formación del estudiante. El captar bien, el preparar bien la materia denominada Teoría General del Estado es decisivo para los diversos quehaceres, estudios del Derecho Público en los años siguientes. Es una materia muy difícil, voy a decir por qué: porque responde a la pregunta de ¿qué es el Estado? ¿por qué y para qué existe? Y para detenernos exclusivamente en los linderos de la teoría, es muy difícil, porque inmediatamente vamos a los valores sociológicos y allí donde se exponen los valores sociológicos, indestructiblemente, indiscutiblemente, la teoría del Estado se convierte en una hermosa, hermosísima filosofía política del “deber ser”.

Pero claro, explicas el deber ser y contestas el interrogante de ¿qué es el Estado? ¿por qué y para qué existe? ¿cómo es? y ¿en dónde se encuentra?

Yo inmediatamente me planteé los problemas estos de ¿y cómo es el Estado y en dónde se encuentra? Y habiendo tenido las dos cátedras que son el summum del poder político y el poder jurídico, es decir, la Teoría del Estado y el Derecho Constitucional, se me ocurrió creo, porque han pasado muchos años, debió de ser a finales de 1960, creo que fue cuando se me ocurrió incursionar en una materia que me resultó preciosa, pero que la dejé porque tenía que atender mejor la Teoría General del Estado, que era mi materia y el Derecho Constitucional.

Debieron de ser tres cursos de Ciencia Política y dentro de la Ciencia Política, siguiendo a Hermann Heller, esa pequeña circunferencia de radio mucho menor pero que significa todo el gran problema de la vida comunitaria de las gentes y entonces incursioné en el cómo es el Estado y dónde se encuentra. Para ello, la Ciencia Política, la Ciencia del Estado. Debí de dar los tres cursos nada más. En uno de esos cursos, fueron alumnos míos Olguita y Eduardo García Villegas, luego voy a decir lo que fue el examen de estas dos personas.

Entonces, que eso lo he dado pero que he olvidado que di los cursos estos, pero existen dos libros y eso inmediatamente

pensé, si existen los libros, yo reconstruí todo el problema de la aceptación de la teoría política y dentro de ella, esa esfera más chica, de radio más chico, que Hermann Heller dice que en el mismo centro está la Teoría del Estado.

Entonces, impartí Ciencia Teórica ¿Cuáles es la diferencia? Tengo que hacerlo para entender mejor... ¿cuál es la diferencia entre Teoría del Estado y Ciencia del Estado o Ciencia Política? Pues la diferencia es que el primero responde a los interrogantes que he dicho y se transforma en definitiva en una filosofía política y el segundo es algo tan sencillo como el Estado en la realidad. Lo que es, no lo que los teóricos quisiéramos que fuera, no lo que inventan de que debiera ser, no, no, eso es lo que es.

Entonces impartí, creo que en tres cursos, la materia de Ciencia Política, que debí de transformarla ya en Ciencia del Estado. Y en Ciencia del Estado, que lo he dado, porque me ha costado un poquito preguntarme: pero bueno ¿qué hice yo durante tres cursos?, pues qué hice, escribí dos libros: Ciencia del Estado, un pequeño libro precioso, perdonen que hable así, porque no debiera hacerlo, pero sí es precioso mi libro de Ciencia del Estado, precioso... y luego cuando ya lo presenté a la revisión a la editorial, resultó que vi que me quedaban cosas que había que rellenar, pero no como teorías, sino como la realidad de lo que es el Estado, de sus formas políticas, de sus formas jurídicas, del poder del Estado. Porque

el poder del Estado es el punto álgido ya sea de una teoría o de una ciencia, el poder del Estado. Descubrir que el Estado, el poder del Estado, es un poder jurídicamente organizado, pues lleva años de estudio, no se sabe así, de la noche a la mañana, porque Diosito infunde la ciencia... no, no, no, cuesta mucho, ya captar el problema de que el poder del Estado es poder jurídicamente organizado.

Entonces, envié Ciencia del Estado y al revisarlo digo, me salió un doble libro que se titula El Estado en sus medios institucionales; ese es el libro que responde a Ciencia del Estado pero con una elevación mucho mayor. Explicado esto, quiero decir que fue, me parece que a finales de 1960, cuando impartí estos cursos y en algunos de ellos fueron mis alumnos Olguita y Eduardo, es decir, Olga Sánchez Cordero y su ya esposo, Eduardo García Villegas.

Yo tengo la experiencia en 54 años que llevo impartiendo cátedra ininterrumpidamente; no me pregunten cuándo me he enfermado, yo siempre digo que en vacaciones, en vacaciones es cuando me caen las enfermedades; pero afortunadamente, tengo ese interés y esa atención continua por la cátedra, por el contacto con los alumnos, en el magister dixit. Bueno, no quiero seguir divagando. Pero el magister dixit es la cosa más hermosa, más emotiva que podemos recibir los maestros.

Y entonces, empecé a estudiar, como digo, Ciencia Política y se presentaron los dos alumnos ¡entonces el examen era oral! Y yo solía decir, que el maestro conoce a sus alumnos aunque el grupo hubiera sido menor o mayor, los conoce en el examen oral, no en el escrito, no esto de ahora no, eso no sirve. En el examen oral, ahí los conocen.

Se me presentaron los dos, bueno, yo empecé a hacerles preguntas y ellos empezaron a contestar. Y miren, el examen de Olga Sánchez Cordero y de Eduardo García Villegas, a mí no se me ha olvidado nunca, porque me encontré con un tipo de alumnos que es el sueño de todo maestro que forma un alumno, que no memorice, que no digan “Fulano dice, bla, bla, bla”... y el otro le contestaba “bla, bla, bla”... que no memoricen, que me presenten conceptos, caracteres, fundamentos, opiniones, dentro de lo que puede saber un estudiante; claro, no es igual que un maestro y ellos hicieron un examen del que yo me quedé asombrada, los caracteres, los fundamentos, los conceptos, la racionalidad. Porque la memoria es un complemento del estudiante, de la formación por la justicia y demás, pero lo que vale es la inteligencia, lo que se capta, lo que se aporta, ya sea maestro o ya sea alumno en un examen. Así los conocí, como alumnos míos inolvidables, por ese examen que digo de Ciencia Política que yo lo transformé en Ciencia del Estado.

Pasaron algunos años, yo veía de tarde en tarde a Olguita porque era ya maestra de Derecho Civil y Directora del Seminario de Sociología. Como maestra de Derecho Civil, coincidíamos a la misma hora en el registro de firmas; ella iba acompañada siempre de esa persona querida que es Mónica Bauer; era su ayudante de cátedra, inolvidable persona, yo la estimo muchísimo en lo que vale. Y, pues corriendo de prisa, porque teníamos que ir a la clase a las nueve, siempre hablábamos algo, y quiero decirte Olguita algo que nunca te lo he dicho, pero que lo voy a decir aquí ante el público: lo que a mí me llamaba siempre la atención, cuando llegabas al registro de firmas, es esa expresión de tranquilidad, de armonía, de serenidad, de escuchar a la gente, pero con un detalle, del que fuera, como si te hablaran del summum. Yo no sé de qué te hablaban, pero los escuchabas como si fuera enorme lo que decían, y siempre me admiró. Yo pensaba a veces: ¿qué Olguita habrá leído La hora veinticinco de Virgil Gheorghiu? ¿habrá leído La hora veinticinco? Porque miren cómo viene de tranquila, de serena, hablando con todo el mundo, bueno, la actividad de Olga, mientras estuvo con nosotros, pues luego la perdimos, pues siguió otro cauce, muy respetable, muy bien además, estupendamente bien; pero lo que hacía Olguita es que daba tantas cosas en un día que parecía que eran de goma las horas, y en lugar de veinticuatro horas eran cuarenta y ocho horas. ¿Por qué? Porque daba su clase de Derecho Civil en la Facultad de Derecho, dirigía el Seminario de Sociología, daba clases en el Campus de

Aragón, daba clases con los ingenieros y allí, igual que con nosotros, ganó por una oposición la titularidad de sus dos materias, allí con los ingenieros y aquí con nosotros.

Empezó a incursionar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una gran cosa, pero nosotros perdimos a Olguita, porque claro, cuanto más quehacer tenía acá, menos podía hacer allá o más cansancio le suponía y un día pues Olguita dejó de asistir a nuestras clases pero sigue, ella siempre firme, ella es miembro de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho. Leer ese detalle me ha conmovido mucho, Olga, y además de la Fundación de la Universidad, ella sigue enclavada con nosotros y sigue presente en todos nosotros y la queremos muchísimo a Olga Sánchez Cordero.

Don Jorge Sánchez Cordero, el apellido Sánchez Cordero de Olga, ah, eso fue una carga, supongo, que llevó con muchísima dignidad y con una consagración enorme, eso siempre me llamó la atención y creo que es así, con una consagración enorme al apellido que llevaba. Porque, ¿quién fue don Jorge Sánchez Cordero? Un maestro excepcional, querido por todos, por los que fuimos sus colegas, por las autoridades, por los estudiantes normales e iba a decir por los “anormales”, pero quería decir, quiero decir, de aquellos que, como decía un director nuestro de la Facultad, muy querido también, decía: “Nuestra invicta facultad de Derecho, ¿Qué por qué invicta? Porque hemos resistido todas las

embestidas que nos han dado desde fuera ¡Somos invictos!", decía él. ¿Quién fue don Jorge? Colega respetado, querido por todos nosotros, por todas las autoridades, por todo el mundo. ¿Qué es lo que hacía? Era notario, creo que impartía la cátedra de Derecho Civil, pero era notario, de manera que cuando estos estudiantes no anormales, no sé si anormales, nos daban la embestida, ya las autoridades enseguida tenían que acudir al maestro Sánchez Cordero, ¿por qué? Porque tenía un don de gentes extraordinario, ¡pero extraordinario! creo que en parte lo heredó, o lo heredó muy bien, lo heredó Olguita: ¡Un don de gentes extraordinario! Cuando venía don Jorge a una reunión con nosotros o que lo encontrábamos por el pasillo un grupo y ya íbamos y le preguntábamos y demás, ahí quien hablaba y quien era oído era don Jorge. Tenía una bondad extraordinaria, pero tenía una condición de saber apaciguar, que lo curioso era que estos anormales de los estudiantes, cuando ya la cosa estaba muy pesada, le invitaban que fuera a la asamblea de ellos a hablarles y cuando nos enterábamos que don Jorge había ido a la asamblea ¡ya estaba ganado el asunto! Ganado el asunto porque les empezaba hablar y les empezaba a convencer y les hacía ver que tenía... y ya, se medio arregló el asunto y se acabó de arreglar. Don Jorge Sánchez Cordero, ¿cómo olvidarlo?

Pues entonces Olguita tenía la goma de hacer las veinticuatro horas en cuarenta y tantas. Trabajaba mucho y yo eso de que si ella había leído o no La hora veinticinco de Virgil

Gheorghiu, un rumano judío, que fue perseguido por la Gestapo, claro, por los alemanes, pero no llegó a ser evacuado a los campos de exterminio de los alemanes, se quedó en Rumania. Y entonces escribió La hora veinticinco. ¿En qué consiste? En la obra que necesitamos todos, ¡absolutamente todos los humanos! De detenernos a pensar ¿qué somos? ¿qué queremos? ¿cómo lo logramos? ¿cómo tratamos a los demás? ¿cómo los demás nos tratan a nosotros? ¿o es que nosotros de cómo tratemos así nos tratan? etcétera, etcétera, etcétera. Venía tan tranquila Olguita que decía: se ha leído La hora veinticinco, inmediatamente, la ha leído.

Bueno, Olga no solamente es una prestigiadísima Ministra de la Corte Suprema; como maestra fue muy prestigiada y muy querida y también en sus años que creo que ya son más de 40, con Eduardo de matrimonio, han creado una familia preciosa, de dos mujeres y un varón. Una de ellas fue alumna mía también, no solamente lo fueron los padres, una de ellas fue alumna mía, cómo le viene heredando la cualidad que tiene, pues claro, era hija de Olga e hija de Eduardo y naturalmente fue también una alumna privilegiada.

¿Qué más puedo decir de Olga y también de Eduardo? ¿Qué más puedo decir? Pues son un exponente... un modelo en todo lo que hagan. Ella, Olguita, fue un modelo de buen hacer como maestra de la Facultad de Derecho y supongo también que en Ingeniería y en el Campus de Aragón.

Sentimos mucho perderla, yo lo sentí muchísimo, ya cuando llegaba al registro de firmas, miraba así, miraba allá y decía “¿Y en dónde está?” pues no estaba ya. Pero estás siempre en nuestro corazón, eso sí es verdad.

¿Cuál es la biografía de Olga Sánchez Cordero? La biografía de Olga implica pues un ascenso incesante hacia arriba, hacia arriba, hacia arriba, ininterrumpido, ininterrumpido. Eso ya lo sabemos, no solamente el Ministro de la Corte, sino además, la Presidenta de la Primera Sala... ¡Y quién sabe lo que ella dará! ¡A lo que llegará! ¡Pero llegará! Ya lo van a ver ustedes, un pronóstico amistoso sin más, ¿eh?

Entonces, cuál ha sido la obra de Olga. La obra de Olga es, según la biografía oficial, está formada por dos importantes, entre otros, dos importantes textos. Yo cuando leí eso, una revolución en la interpretación del derecho dije, “Aquí es la inteligencia de Olga, que ha creado este libro”. Y cuando leí los Cinturones de miseria en la Ciudad de México, que hay, en todo el bloque de la Ciudad de México, en todas las colonias, existe el cinturón de miseria, pensé que otra cualidad que tiene Olga, pero que la tiene claramente, es su bondad. Es una persona, pues yo diría, perdónenme, pues es un elegido de los dioses. Solamente los que... vienen al mundo personas inteligentes y vienen al mundo personas bondadosas, no siempre se reúne en una sola persona esa doble cualidad y ella lo tiene. Además es autora, eso de la biografía oficial, es autora

de no sé cuántos artículos, creo que son 32 en estos años, 89 conferencias, 49 discursos, además de las obras que acabo de decir. Además, tiene las distinciones grandísimas, posiblemente la más estimada sea la de Distinguida Abogada de las Américas, dada por la Barra de Abogados Interamericana, creo que esas son las personas que se lo han dado. Y multitud de reconocimientos, de premios, de todo... entonces, Olguita, no sé si me queda algo más en el tintero, pero quiero desearte que sigas ¡ese ascenso! ¡ese ascenso! Porque no puedes estar solamente en un sitio, que las cosas sigan para arriba, por el bien de todos. Muchísimas gracias.

*Magistrada Emma Margarita Guerrero Osío**

Buenas tardes. Bueno, pues en beneficio de aquellos que no conocen a Margarita Beatriz Luna Ramos, quiero hacer una pequeña semblanza de lo que ha sido su vida. Ella vino de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Después

* Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Veracruzana, en donde se tituló con la tesis La nueva estructura del derecho internacional público. Llevó a cabo la Especialidad Judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1987 y realizó la Especialización Judicial y Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo, en el Instituto de la Judicatura Federal. Ha desarrollado la labor docente en diversas instituciones de importancia como la Universidad Veracruzana, la Escuela de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón y el Instituto de la Judicatura Federal, perteneciente al Poder Judicial de la Federación. Dentro del Poder Judicial de la Federación ha ocupado los siguientes cargos: Actuaría del Juzgado Primero del Estado de Veracruz; Secretaría del Segundo Colegiado del Tercer Circuito, Secretaria del Tribunal Colegiado del Séptimo Circuito; Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda y Primera Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Juez de Distrito en el Estado de Aguascalientes; Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y Magistrado del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Fue nombrada Magistrada de Circuito en noviembre de 1999.

de haber tenido una niñez bella, que según narra su hermano Alejandro, quien fuera mi compañero, fue muy activa, se subía a los árboles, la dejaban ahí colgada... y nunca conoció el nueve, la niña sólo era de diez. Y al parecer siempre fue así en la vida, porque llegó al Doctorado con Mención Honorífica y siempre diez.

Cuando vino aquí a la Ciudad de México fue porque falleció su papá... quemó sus naves, vendió todo lo que pudo y se vino con su mamá y sus hermanos, con su hermano Francisco, no sé si Margarita estaba casada o no, probablemente ya, y aquí vino a trabajar, y ¿dónde llegó a trabajar? Al Poder Judicial de la Federación, ahí, a un Juzgado de Distrito como Oficial Judicial y desde entonces siempre mostró compañerismo, laboriosidad, dignidad, dignidad como mujer, siempre fue respetada y respetable. Se mostró siempre respetable ante todos, querida por sus jefes y a pesar de que su calidez pudiera llegar a considerarse que alguien pudiera hacerle una broma... No, se los digo, ¡no era fácil!

En fin, ya aquí en la universidad, después de que terminó de estudiar, pudo llegar a ser pues todos los puestos que en el Poder Judicial se pueden acceder desde actuario, pero ustedes saben que vivimos nosotros en una sociedad realmente patriarcal todavía, y el Poder Judicial es patriarcal... y en el 75 ¡era muy patriarcal!

Entonces, pues Margarita es un ejemplo de una mujer que demostró capacidad para salir adelante y demostró su inteligencia, demostró su simpatía. Quiero que sepan que yo la conocí en la Segunda Sala, que la conocí en la esquina de los pasillos, porque para aprender en esa época era comentando con los demás compañeros, comentando asuntos y siempre en los pasillos se aprendía, se comentaba.

Bueno, también, sin detrimento de lo que sus hermanos pudieran haber hecho por su mamá, Margarita sacó adelante a su madre, fue su apoyo, fue su apoyo hasta el día en que le tocó partir de este mundo y ella siempre estuvo al frente de esa casa, a pesar de que ya estaba casada; ahí estaba cumpliendo con esos deberes que usted mencionó, tanto sus deberes porque ya era una Juez, ya estaba casada, ya tenía a sus niños y veía por su mamá, no dejaba de visitarla todos los días, eso me consta.

Además, fue desde la reiniciación del Instituto de la Judicatura Federal, que se llamaba el Instituto de Especialización Judicial, entonces se llamaba así, fue maestra de amparo; ahí tuve la oportunidad de ser su alumna y les quiero decir que sus clases eran ¡extraordinarias! A pesar de que eran a las 8 de la mañana, nadie se dormía. Ella veía cómo hacía para mantenernos atentos, las personas que venían de Toluca para estar con ella pues despertaban, porque sí, tenía la chispa a flor de piel, no había manera de que uno se escapara de estar atento

en esas clases, y así poco a poco fue consolidándose como maestra de ese Instituto y en el actual Instituto que ahora es de la Judicatura Federal es maestra fundadora... así es que ella siempre en ese aspecto ha sido docente también, que digamos en la Universidad... bueno...

Como Juez supo conjugar su tarea de madre, esposa, juzgadora en un Juzgado en donde había bastante trabajo, que mantenía al día en el Juzgado en el que las sentencias se dictaban el día que se celebraba la audiencia. Ella, quiero decirles que esto es un caso prácticamente inusitado en México, donde el ingreso ya desde entonces es bastante elevado, pero pues, talentosa como es y con una capacidad de organización tremenda, pues tenía esas posibilidades.

Ahora, como Magistrada concluyó sus estudios de Doctorado en Derecho, como les dije, con Mención Honorífica y un día se fue al Consejo de la Judicatura y allí ella fue una defensora de funcionarios, de servidores judiciales honestos. En este rubro, considerando el aspecto que nos tiene aquí, que es pues de alguna manera la equidad de género, no la igualdad, sino la equidad, porque lo que he leído de sus conferencias en foros como éste, pues dice ser no feminista a ultranza, pero sí les digo que es una verdadera impulsora del reconocimiento de las mujeres que luchan por oportunidades. En una conferencia dijo aquí:

Creo firmemente que la equidad de género debe darse en función de igualdad de oportunidades laborales, pero no creo en una lucha antagónica de géneros en la que la mujer espere a ser igual al hombre, pues si los movimientos feministas tienen esa pretensión, considero que se desvirtúa la naturaleza de la creación y el mundo se tornaría demasiado pesado y después viene con su credo.

En fin, en el Consejo de la Judicatura y siempre, aunque ella no estaba en un puesto así, a lo mejor tan importante, sí tuvo manera de hablar con un compañero y especialmente con una compañera, para los casos tan difíciles como son para nosotras las mujeres, juzgadoras, la adscripción; ella siempre vio la manera de que alguien nos escuchara, ella que era tan bien considerada, alguien que tenía cierta influencia en las altas esferas del Poder Judicial... por ejemplo, recuerdo muy bien que don Jorge Iñárritu dijo que “Siempre tenía que ser Margarita especial” ¿Por qué? Porque ella es un caso en el que... no es cualquier mujer en abstracto, es una mujer en particular.

Entonces ella, reconociendo la diferencia que tiene, que hay diferencias... ella buscó también en el Consejo de la Judicatura, ya abiertamente, un trato distinto para la mujer que además de ser juzgadora también es cónyuge, que es madre, que tiene que cumplir con una familia, que a lo mejor no es la familia clásica, a lo mejor es con los padres, no nece-

sariamente la madre y siempre buscó que la adscripción fuera sin detrimento de ese hogar que pudiera verse afectado.

Entonces, yo recuerdo una frase célebre que tal vez alguno de ustedes ya la hayan escuchado, decía: "No es lo mismo 'nos vamos viejo, que nos vamos vieja'", y es cierto, siempre ha sido su postura. Yo espero que si algún día llega a ser Presidenta de la Corte, del Consejo de la Judicatura, tenga esa mentalidad para el trato de todos aquellos que seremos adscritos en un momento dado.

Ahora, a nivel ya de investigadora, a nivel de funcionaria judicial, a nivel en la Corte, en la Corte ha demostrado su laboriosidad, nos consta a todos aquellos que vemos sus tesis, las propuestas en general son aceptadas, es sumamente acuciosa, muy, muy analítica, ha abierto brecha realmente en algunos criterios que pues sería... yo aquí me hice de varias jurisprudencias por contradicción, pero pues no, no es el caso de estarles haciendo referencia, pero realmente de ella se ve cómo tiene el cuidado y en todas las materias, porque pues ahora, en el ámbito en el que se encuentra, es en todas las materias y en esa materia tan delicada de las acciones de inconstitucionalidad, que bueno, realmente es muy, muy delicada ¿no?

Pues yo me siento orgullosa de ser su amiga y créanme que para mí es difícil, porque de ninguna manera puedo dejar

de hacer su apología... entonces, no quiero que se considere que es una abierta barba, sino que todo mi cariño, sinceramente, todo mi cariño para ella y mi reconocimiento.

No sé, creo que ya el tiempo de esta reunión concluyó desde hace algunos minutos y creo que es por esto que es mejor no alargarle, pero quiero que todos estemos conscientes de esa importancia que tiene la señora Ministra, ¡a la que yo no puedo dejar de llamar Margarita!

